



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 AGO. 2005

RES. H. N° 879-05

EXPTE. N° 4.778/04

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Mariana Ester Lera L.U. N° 700.199 tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1519-04 se aprueba tema de tesis y se designa a la Dra. Sara Mata, Directora de Tesis;

Que por Res. H. N° 510-05 se designa a los miembros del Tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de Tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2.005 a horas 18,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 510-05, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 22 de agosto de 2.005, a horas 18,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "**TRANSFORMACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS EN CACHI A FINES DEL SIGLO XIX.**", de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Historia, **Mariana Ester LERA, L.U. N° 700.199.**

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal, y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.
glr.-


MARIANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA




Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA